

RESOLUCIÓN No. 2035 DE 2023**(15 de Septiembre de 2023)***“Por la cual se declara insubsistente un nombramiento en provisionalidad”***LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el Artículo 1º numeral 5º del Decreto Distrital 101 de 2004; en el literal n) del artículo 5º del Decreto 432 del 4 de octubre de 2022, en el artículo 1 de la Resolución No. 1906 del 1 de noviembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil el 19 de noviembre de 2021 expidió las resoluciones por medio de las cuales se conforman y adopta las Listas de Elegibles para proveer los empleos de los niveles, asistencial, técnico y profesional del Sistema General de Carrera Administrativa de la Secretaría Distrital de Planeación, con ocasión a la Convocatoria Distrito Capital 4, según lo dispuesto en el Acuerdo No. CNSC-2020100004106 del 30 de diciembre de 2020 modificado por el Acuerdo No. CNSC-20211000020256 del 4 de junio de 2021.

Que mediante Decreto Distrital 433 del 4 de octubre de 2022, se estableció la Planta de Cargos de la Secretaria Distrital de Planeación.

Que mediante Resolución No. 1907 del 1 de noviembre de 2022, se distribuyeron los empleos de la planta de Cargos y se ubicó al personal de la Secretaria Distrital de Planeación.

Que la Secretaria Distrital de Planeación reporto nuevas vacantes, en el aplicativo SIMO 4, entre otras 15 vacantes del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 13, identificadas con la OPEC No. **185154**.

***EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Que mediante oficio con radicado No. 2022RE258390 del 9 de diciembre de 2022, esta Entidad solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil la autorización del uso de la lista de elegibles conformadas para los empleos identificados con los códigos OPEC Nos. **137825 y 137831**, ofertados en la Convocatoria Distrito Capital 4, para proveer dos vacantes definitivas del empleo denominado Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 13.

Que mediante Resolución No. 2329 del 29 de diciembre de 2022, por la cual se realiza un nombramiento en provisionalidad al servidor público **JESUS DANIEL BETANCOURT HERRERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.019.094.908, en la vacante definitiva del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 13 asignado a la Dirección de Registros Sociales, a partir del 12 de enero de 2023.

Que mediante Oficio No. 2023RS010020 del 14 de febrero del 2023, la Comisión Nacional del Servicio Civil, y del cual tuvo conocimiento la Entidad el día 21 de abril de 2023, al consultar el aplicativo SIMO 4, y que señala: "... *En consecuencia, esta Comisión Nacional procedió a realizar el correspondiente análisis de viabilidad de uso directo de listas de elegibles, previo agotamiento de los tres (3) primeros órdenes de provisión de que trata el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, concluyendo que:*

Para la provisión de ocho (8) vacantes en el empleo identificado con el Código Nro. 185154 denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 13, es posible hacer uso de las listas de elegibles conformadas para los empleos identificados con los Códigos OPEC Nro. 137825 y 137831, con los elegibles que se relacionan a continuación:

EMPLEO	POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO
137825	2	1019007074	SINDY VANESSA PINZÓN SANTANA	CALLE 86 A Nro. 95 C-15 INT 102 BOGOTÁ D.C..	3004382354	sindy.pinzon.santana@gmail.com
137831	2	1032442189	FERNEY EDUARDO MUÑOZ ZULETA	CARRERA 19 G Nro. 62-11 SUR	3007704458	feredumuzu@hotmail.com
137825	3	1033704778	CRISTIAN GUILLERMO BELTRAN ARIAS	CARRERA 4 D Nro. 52-20 SUR BOGOTÁ D.C.	3154281883 5691942	xtian890111@gmail.com
137825	4	1018403280	JAIME ARANDIA LOZADA	CARRERA 56 Nro. 171- 55 BOGOTÁ D.C.	3132162326	jarandia0315@gmail.com
137825	5	79647614	JOSE MARCOS SANCHEZ GONZALEZ	CALLE 151 Nro. 115-09 BOGOTÁ D.C.	3002305456	SANCHEZ.GO@HOTMAIL.COM
137831	3	1022404965	ANDRES STEVEN CAJAMARCA DIAZ	CARRERA 9 ESTE Nro. 15-32 SOACHA-CUNDINAMARCA	3057897587	dldier1129@gmail.com
137831	4	53095289	JULIET CONSTANZA GOMEZ TORO	CARRERA 31 Nro. 33-143 TORRE 5 APARTAMENTO 201 SOACHA-CUNDINAMARCA	3144627601	julietgomez141@hotmail.com

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



EMPLEO	POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO
137831	5	52817111	JACKELINE ANDREA JIMÉNEZ CHAVES	TRANSVERSAL 112 C Nro. 64-D-15 INT 14 APARTAMENTO 302 BOGOTÁ D.C.	3102709890	andrea.jimenez.chaves26@gmail.com

En consecuencia, la **SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, deberá verificar el cumplimiento de requisitos mínimos de los designados, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.4 y 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015, y en los artículos 4° y 5° de la Ley 190 de 1995, y de esta manera efectuar los nombramientos en periodo de prueba.”

Que mediante Resolución No. 906 del 27 de abril de 2023, se nombró en periodo de prueba en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 13, entre otros al señor **ANDRES STEVEN CAJAMARCA DIAZ**, identificado con cédula No. 1.022.404.965, en la Dirección de Registros Sociales y quien tomará posesión del empleo el próximo 18 de septiembre de 2023.

Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, entre las cuales se puede citar la Sentencia T-007 de 2008, en relación con los empleados provisionales ha señalado: “La Corte reconoce que no existe para los funcionarios que ocupan cargos de carrera administrativa en provisionalidad, un fuero de estabilidad como el que le corresponde a quienes están debidamente inscritos en carrera administrativa y han sido elegidos mediante concurso. Sin embargo, esta Corporación estima que para los primeros existe un “cierto grado de protección”, que consiste en la posibilidad de no ser removidos del empleo que ocupan, sino por causas disciplinarias, baja calificación en las funciones, razones expresas atinentes al servicio, o por designación por concurso de quien ganó la plaza, conforme a la regla constitucional general relativa con la provisión de los empleos de carrera (artículo 125 Constitución Política de Colombia)”. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

Que el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 648 de 2017 consagra: “Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.”

Que por lo anterior se hace necesario declarar la insubsistencia del nombramiento en provisionalidad en el empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 13 asignado a la Dirección de Registros Sociales, que viene desempeñando el servidor

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 5
Anexos: No
No. Radicación: 3-2023-32302 No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2256081 Fecha: 2023-09-15 16:22
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

público **JESUS DANIEL BETANCOURT HERRERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.019.094.908.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Declarar insubsistente a partir del 18 de septiembre de 2023, el nombramiento en provisionalidad realizado al servidor público **JESUS DANIEL BETANCOURT HERRERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.019.094.908, en el empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 13 asignado a la Dirección de Registros Sociales, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución deberá ser comunicada al servidor público **JESUS DANIEL BETANCOURT HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.094.908 y contra la misma no proceden recursos en sede administrativa.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir del día siguiente de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los 15 días del mes de septiembre de 2023.

Nora Alejandra Muñoz Barrios
Subsecretaría de Gestión Institucional

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: XXXX
Anexos: XX
No. Radicación: XXXXXXXXXX No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX
No. Proceso: XXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX
Tercero: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dep. Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX Consec:
XXXXXX-XXXXX

Revisó y aprobó: Laura Babativa Mayorga -Directora de Talento Humano
Proyectó: Paola Andrea Aparicio Ortiz. Profesional Especializado

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*